



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 10 de junio de 2014

NÚM. 70

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar los términos del acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Navarra y la Diputación Foral de Gipuzkoa para compartir información fiscal de los ciudadanos.
- Pregunta sobre la mejor estimación de presupuesto disponible para 2014 que manejan para el Plan de Emprendimiento, a partir de la previsión inicial de 7,5 millones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
- Comparecencia de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para presentar el Plan de lucha contra el fraude fiscal para el período 2014-2017.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar los términos del acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Navarra y la Diputación Foral de Gipuzkoa para compartir información fiscal de los ciudadanos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión de esta Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, a la que damos la bienvenida a la Vicepresidenta Primera del Gobierno y titular de la consejería que da nombre a esta Comisión, Lourdes Goicoechea, y a las personas de su equipo que la acompañan.

Tenemos tres puntos en el orden del día, como todos ustedes saben. Obviamente, empezaremos por el primero, que dice así: "Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar los términos del acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Navarra y la Diputación Foral de Guipúzcoa para compartir información fiscal de los ciudadanos".

Esta comparecencia se hace a solicitud del grupo socialista y, para su breve presentación, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente de la Comisión. Bienvenida, señora Consejera. La doy por reproducida.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Lizarbe. Señora Goicoechea, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Comparezco para informarles sobre el convenio firmado entre la Hacienda Tributaria de Navarra y la Diputación Foral de Guipúzcoa en materia de lucha contra el fraude, y lo hago a petición del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

Como saben, en el marco del Plan de Lucha contra el Fraude y en el Plan contra la Economía Sumergida y el Empleo No Declarado que el Gobierno de Navarra, junto con otras Administraciones, entidades y agentes económicos y sociales más representativos ha puesto en marcha, se engloban una serie de actuaciones que fomentan la colaboración y la cooperación institucional para llevar a cabo una lucha más eficaz y coordinada contra el fraude fiscal, el empleo irregular y la economía sumergida.

Como posteriormente les voy a informar también sobre el Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal, aprobado por el Gobierno recientemente, no voy a detenerme ahora en todas las actuaciones planificadas. En esta comparecencia, voy a centrarme en la que se pregunta, pero, como digo, esta actuación se enmarca en el conjunto de acciones planificadas para perseguir de forma contundente el fraude fiscal.

En el último año, el Gobierno de Navarra y la Hacienda Tributaria han firmado convenios de colaboración en esta materia con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con el Ayuntamiento de Pamplona, con los representantes de los notarios, con el Registro de la Propiedad y con las Diputaciones de Bizkaia y de Gipuzkoa. Tenemos pendiente la firma de un convenio similar al de las Diputaciones vascas con la Diputación Foral de Álava, en el que actualmente se está trabajando.

Todos estos convenios son de características similares y consideran que el intercambio de información constituye un pilar esencial en la detección de las situaciones irregulares. Ya en los años 80, los sucesivos Gobiernos de Navarra y del Estado, a través de sus órganos competentes en materia de Hacienda, intensificaron las relaciones en materia de información fiscal de sus respectivos contribuyentes que habían venido manteniendo en épocas precedentes, intercambiando visitas recíprocas, así como experiencias e información parcial para un mejor control y ejercicio de las competencias.

Pero es en los años 90 cuando se empieza a proceder al intercambio de información según los modelos de información tributaria y financiera existentes. Dichos intercambios se entendían necesarios y no necesitados de convenio específico, dado que el propio convenio económico y las leyes tributarias aprobadas por los Parlamentos establecían, con carácter general, la necesidad de implementar mecanismos de cooperación fiscal entre ambas Administraciones.

A lo largo de dicho periodo temporal, que podemos extender, incluso, hasta la primera década de este siglo XXI, dicho mecanismo de intercambio ha venido funcionando con absoluta normalidad y ha venido adaptándose a las necesidades que iban surgiendo como consecuencia de las modificaciones normativas que se iban aprobando y de la necesidad de prestar nuevos servicios a los ciudadanos con eficacia y con eficiencia, por ejemplo, el envío de propuestas de declaración de IRPF, la lucha contra el fraude fiscal y otras materias.

El volumen de información existente en ambas Administraciones, la necesidad de su adecuada estructuración y tratamiento, así como la necesi-

dad de obtención de datos para poder cumplir con las funciones asignadas determinó la necesidad de proceder a la firma de un convenio específico con la agencia estatal de la Administración Tributaria, que fue suscrito el 25 de mayo de 2011, regulando la actuación que ya existía en años precedentes y previendo los procedimientos de intercambio de las novedades que pudieran surgir en los años posteriores.

Esas mismas razones son las que ha considerado la Hacienda de Navarra para articular los mecanismos de colaboración que en su día aconsejaron la firma del convenio con la Agencia Tributaria estatal para alcanzar acuerdos específicos con las Administraciones forales de la Comunidad Autónoma Vasca.

El pasado 21 de marzo, se suscribió el correspondiente con la Diputación Foral de Gipuzkoa, el 25 de marzo se rubricó con la Diputación Foral de Bizkaia y, como ya les he adelantado, está pendiente el de la Diputación Foral de Alava. Los tres convenios tienen el mismo contenido.

En ejecución de las competencias otorgadas, tanto por los estatutos de la Hacienda Tributaria de Navarra como por el Decreto Foral 5/2011, de 30 de junio, de la Diputación Foral de Gipuzkoa, dicho convenio fue suscrito por el Director-Gerente de Hacienda Tributaria de Navarra y por la Diputada Foral del Departamento de Hacienda y Finanzas de Gipuzkoa.

Tal y como se expresa en el artículo primero, el convenio tiene naturaleza técnica y establece las condiciones y procedimientos que deben regir el intercambio recíproco de información, preservando en todo momento los derechos de las personas físicas o jurídicas cuya información se intercambie, con la finalidad exclusiva de la aplicación de los tributos que integran los respectivos sistemas tributarios.

Los principios y reglas de aplicación al suministro de información son los siguientes: la adecuación de los datos suministrados a las funciones y competencias del concesionario, la relevancia y utilidad entre los datos suministrados y los fines a que se destinan, la proporcionalidad de los datos y las finalidades a que se destinan, la salvaguarda de la seguridad en los medios de transmisión y en los accesos a empleados, la máxima eficiencia y la minimización de los costes, la intransferibilidad de los datos suministrados con expresa prohibición de la cesión de los mismos por parte de su destinatario, salvo consentimiento o autorización legal, y la prohibición expresa de su tratamiento posterior por parte del destinatario, salvo consentimiento o autorización legal.

Por lo que se refiere a los diversos tipos de intercambio de información, todos ellos se refieren

a actividades realizadas por contribuyentes sobre los que la Administración receptora de la información tenga atribuidas competencias tributarias. De esta forma, se procede al intercambio de información para facilitar a la Administración receptora la asistencia a sus obligados tributarios en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, así como para prevenir o combatir el fraude fiscal de su competencia. Asimismo, sobre sujetos pasivos que tributan en función de su cifra relativa a operaciones en cada territorio, así como de sujetos pasivos que tienen relaciones económicas con otros sujetos pasivos de otra Administración y también sobre operaciones acogidas al régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores.

En el convenio firmado se establece, asimismo, la periodicidad y el calendario de intercambio de información, así como los medios para realizarlo, fundamentalmente telemáticos, con objeto de que pueda ser objeto de utilización en los momentos necesarios según el modelo de que se trate.

Con carácter adicional, se prevé el acceso recíproco a los datos de las personas que se determinen mediante servicios web o servicios disponibles en los respectivos portales de servicios telemáticos, cuyo control está sometido, en todo caso, a la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y a su reglamento, de modo que quede constancia de la identidad del usuario, de la información a la que accede y de la motivación de la consulta, gestionándose el alta y la baja por la Administración cedente, previéndose también la posibilidad de suspender o limitar unilateralmente el acceso en caso de que el mismo no se realice correctamente o se incumpla la obligación de sigilo que corresponde a todos quienes accedan a la información suministrada o tengan conocimiento de los datos; obligación específicamente contemplada en la cláusula décima del convenio.

El capítulo segundo establece la existencia de una Comisión de Coordinación y Seguimiento, compuesta por representantes nombrados por la Hacienda Tributaria de Navarra y el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Gipuzkoa, con competencias para desarrollar el convenio, supervisar y controlar las actividades realizadas a su amparo y resolver las posibles controversias que se planteen durante su vigencia.

Por último, el plazo de vigencia del convenio se fija en un año, renovándose de forma automática si no existe denuncia previa durante el mes anterior a la finalización de su vigencia.

La lucha contra el fraude es una de las prioridades de este Gobierno y creo que en esta tarea todos debemos sumar esfuerzos, Administraciones, entidades locales, agentes económicos y sociales y

también, por supuesto, los grupos parlamentarios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias a usted, señora Goicoechea. Abrimos turno de grupos. Señor Lizarbe, por parte del grupo socialista, cuando quiera.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Damos por recibida la información. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Seré muy breve. Buenas tardes, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Quiero agradecer también la información que nos traslada la Vicepresidenta del Gobierno.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor García Adanero. Por parte de Bildu Nafarroa, señor Ramírez, cuando quiera.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la información que nos ha transmitido la señora Vicepresidenta y Consejera de Economía. Entendemos que esta firma es algo positivo. El día 12 de marzo, los territorios de Gipuzkoa, Bizkaia y Álava firmaron un acuerdo y posteriormente se unió Navarra. Creemos que es una senda de colaboración que nos interesa a todos y a todas, nos consta que por parte del Gobierno de Navarra ha habido un interés y una muy buena disposición desde el principio y en todo momento para lograr este acuerdo –lo que nos transmiten nuestros compañeros de Guipúzcoa– y esperamos que en el futuro sean más instituciones y podamos seguir profundizando en esta línea de colaboración, en estos aspectos y en muchos otros. Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ramírez. Por parte de Aralar-Nafarroa Bai, señor Longás, cuando quiera.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera y equipo, arratsalde on. Yo también quiero darle las gracias. Es una cuestión que a mí me parece de sentido común. Tenemos cinco espacios fiscales en el Estado español, seis si incluimos a Canarias, pero Canarias no tienen potestad normativa, por lo tanto, yo creo que se puede hablar de cinco espacios fiscales. La complejidad no solo de las figuras tributarias, sino de la Administración Tributaria, es enorme, hay posibilidad de que haya muchos agujeros y parece de sentido común que haya acuerdos entre las entidades responsables de cada uno de estos espacios fiscales. Lo extraño sería que no hubiera acuerdos.*

Yo no sé cuál era el sentido, y no lo voy a interpretar, de esta petición, pero a mí me parece que es una cuestión de sentido común y, más aún, me parece, porque se ha hecho en Navarra durante mucho tiempo, que supeditar esto a intereses políticos muy de corto plazo y muy sesgados si que es grave. Lo hemos visto con el tema de la eurorregión y algunas otras cuestiones y, desde luego, nos parece, como digo, que lo extraño sería que no hubiera acuerdos.

Yo no sé si en esta materia los acuerdos, que son más antiguos... Entre otras cosas, es necesario para luchar contra el fraude y también por el interés de la Hacienda de Navarra. La señora Consejera ha comentado algunos casos, cifras relativas, casos de fusiones, escisiones de empresas... Está el caso más simple de una persona que obtenga rentas en Gipuzkoa, o en Álava, o en el territorio común y, sin embargo, sea contribuyente de la Hacienda de Navarra. Lo lógico es que la Hacienda de Navarra conozca esos datos para poder hacer la liquidación fiscal definitiva.

No sé si hay diferencias en esa materia entre los acuerdos suscritos hasta ahora con las dos Diputaciones Forales de Gipuzkoa y Bizkaia y los que existen con el Estado, pero, insisto, a mí me parece que es una cuestión de sentido común que existan estos acuerdos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Longás. Por parte del grupo Popular, señora Beltrán, cuando quiera.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenas tardes. Solo quería agradecer la información.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Beltrán. Por Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente también. Quiero agradecer la información que ha trasladado la Consejera y valorar de forma positiva el convenio, el acuerdo suscrito, especialmente teniendo en cuenta que entre sus objetivos fundamentales también está la persecución del fraude fiscal.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Nuin. Para finalizar, señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito, cuando quiera.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *También intervendré brevemente. Quiero agradecer la información facilitada, valorar también positivamente la firma del acuerdo y ya, de paso, desear que el acuerdo con Álava también se firme cuanto antes y preguntar si, en ese sentido, se observa alguna dificultad especial o si va todo dentro del calendario.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ayerdi. Para replicar no, porque no*

hay mucho que replicar, pero para añadir lo que quiera, señora Goicoechea, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No tengo nada que decir. Lo de Álava tenía que pasar por las Cortes y en breve se firmará.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Goicoechea.*

Pregunta sobre la mejor estimación de presupuesto disponible para 2014 que manejan para el Plan de Emprendimiento, a partir de la previsión inicial de 7,5 millones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Pasamos al punto 2: Pregunta sobre la mejor estimación de presupuesto disponible para 2014 que manejan para el Plan de Emprendimiento, a partir de la previsión inicial de 7,5 millones, presentada por el señor Ayerdi. Recuerdo a su señoría que tiene cinco minutos en este y en el siguiente turno. Cuando quiera.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. Como bien se ha indicado, en comparencia de hace unas semanas conocimos que el Gobierno, el año pasado, de 5 millones presupuestados en esta materia, Plan de Emprendimiento, había invertido finalmente 3,3. El Plan total tiene un presupuesto de 20 millones, 7,5 para este año 2014. Queríamos conocer, con los datos actuales, cuál es la mejor estimación que tenía el Gobierno en la materia y luego, de paso, aprovechamos para sugerir alguna línea de actuación que nos parecía positiva y queríamos saber si este tipo de cuestiones que nosotros planteábamos el Gobierno también las contemplaba o qué estaba haciendo en ese sentido.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ayerdi. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Voy a intentar, en cinco minutos, contestar a las dos preguntas que realiza. El primer Plan de Emprendimiento para el año 2014 tiene un presupuesto de 4.563.658 euros, y las líneas de actuación que tiene en el presupuesto se desarrollan en fomentar valores ligados al emprendimiento, comunicar al conjunto de la sociedad la importancia del emprendimiento, fomentar el proyecto de empresas basadas en el conocimiento, reducir los riesgos en el inicio de una nueva actividad, favorecer la viabilidad y la competitividad de los proyectos se lleva una parte importante, incentivar la participación en redes, impulsar la colaboración de*

emprendedores, potenciar las alternativas de financiación existentes, estandarizar y transmitir la información relacionada con el emprendimiento hacia los ciudadanos y coordinar y simplificar los procedimientos administrativos. El total de estas líneas hace esa cantidad de 4.563.000.

Por áreas estratégicas, talento y sociedad, ideas, creación y consolidación se llevan casi la mitad del presupuesto; redes y alianzas, 15.000 euros; y financiación y administración, 2,151.000; y coordinación, 9.000 euros.

También hay una serie de acciones muy detallada, hay veinticinco acciones concretas. Como acciones más importantes destacan la mejora de las condiciones competitivas de las empresas, 1.177.000; microcréditos, 1.101.000; red de entidades, 870.000; y partidas de menor calado que van hasta esas veinticinco.

El motivo principal de la diferencia de lo previsto cuando se elaboró el plan, que ascendía a 7,5 millones de euros, y a lo programado actualmente, que son los 4.563.000, es la diferencia en la acción número 16, que es la de microcréditos, que es donde se ha producido la diferencia.

El Plan de Emprendimiento prevé la sustitución de las ayudas a fondo perdido a autónomos para inversiones por la fórmula más novedosa, que es la de los microcréditos, y se trata de cambiar estas acciones, que deben reintegrarse cuando no se puede mantener la inversión durante tres años, por microcréditos que se reembolsan cuando el negocio continúa y, en consecuencia, la inversión sigue adelante.

Esta fórmula está mucho más adaptada a las necesidades de los emprendedores, ya que no les exige una inversión mínima, es más flexible sobre las inversiones acogibles y no penaliza al emprendedor que no puede mantener su proyecto por las circunstancias del mercado, y es la que propugna la Comisión Europea como fórmula para promover el emprendimiento, y así lo recoge en la línea del nuevo programa operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020.

En esta partida en concreto estaba previsto destinar 4.182.000, mientras que, debido a la prórroga presupuestaria, solo se ha podido destinar 1.100.000, que es lo que venía en el presupuesto de origen. Por ello, y aunque se quiere mantener esta medida, para el momento en que se cuenta con nuevos presupuestos, se ha modificado esta medida, a la vista de las circunstancias, y, en ella se recoge únicamente la concesión de ayudas a autónomos del capítulo VII, que es el 1.100.000 euros de esta partida.

Respecto a la segunda pregunta, las iniciativas y con qué dotación presupuestaria cuentan, como iniciativas tenemos la red de mentores, acción que

está articulada a través de la sociedad pública CEIN y señalada en el convenio con la Dirección General de Política Económica y Empresarial y con la colaboración de la Fundación Arpa. Se dirige a emprendedores en fase de puesta en marcha de su proyecto empresarial y a empresas de reciente creación, aquellas que tengan un máximo de dos años de vida, que estén en el entorno de CEIN, quien propondrá los proyectos susceptibles de ser mentorizados, y consiste en que una red de empresarios y directivos de la Comunidad Foral asesoren y orienten de forma altruista a nuevos emprendedores en la creación de nuevas empresas. Los mentores, doce en total, son Luis Oquiñena, Director General de Idifarma, Director de Panasa, de Azkoyen, de empresas de gran implantación y empresas de tamaño considerable dentro de nuestra Comunidad.

Los proyectos o empresas deberán contar con un componente innovador o diferenciador, tener potencial de crecimiento y estar enmarcados preferentemente en los sectores que propugna el Plan Moderna. El proceso tiene una duración máxima de cuatro meses, periodo en el que se celebrarán encuentros entre mentor y emprendedor.

Está previsto que en el año 2014 se apoyen quince iniciativas y la asignación presupuestaria son 32.000 euros. Están los viveros de empresas, con una dotación de 311.000, el premio Emprendedor 21, que se ha llevado a cabo esta mañana, que tiene una partida de 17.688 euros, la aceleradora empresarial, el servicio de seguimiento, con una partida de 88.800 euros y "Profesionaliza tu negocio", que es una acción contemplada en el convenio del Servicio Navarro de Empleo y que cuenta con una asignación de 11.500 euros. Por mi parte, nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Consejera. Efectivamente, ha consumido los cinco minutos. Señor Ayerdi, si quiere añadir algún comentario. No repregunte porque no le va a poder contestar.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Sí, hombre, algún comentario por lo menos sí que quiero añadir, aunque no me vaya a poder responder. En primer lugar, desde luego, quiero lamentar esa reducción del presupuesto, de 7,5 millones a 4,5 millones, son 3 millones menos, un 40 por ciento menos. Me ha parecido entender que casi nos imputaba a nosotros, por la prórroga presupuestaria, la reducción del presupuesto; lo que le digo es que no se preocupe, que traiga un proyecto rápidamente a este Parlamento con 3 millones más de dotación para esa línea y seguro que lo aprobamos, no hay ningún problema, seguro que sí, porque esta partida se lo merece. Entonces, yo creo que en eso vamos a sumar entre todos y no entremos aquí en el debate de quién es el responsable de que tengamos*

3 millones menos en microcréditos. Yo creo que esa lectura es clara y por lo menos nosotros estamos dispuestos a solucionar eso, sin ninguna duda.

No me ha quedado claro si la figura de los microcréditos es una figura para arranque de negocios o para negocios que puedan estar en marcha, esta es una pregunta que sí que me ha quedado en el aire y que me parece importante, así como luego, cuando hablaba de la red de mentores, hablaba de empresas que pudieran tener un mínimo de dos años de vida, no sé si en la parte de los microcréditos estamos hablando estrictamente de lanzamiento de nueva actividad o de arropamiento o incluso de consolidación o de impulso de pequeñas iniciativas que pueden tener una antigüedad mínima de dos, tres años o lo que sea y, en la parte de mentores y de arropamiento a los gestores de empresas actuales, sí que me parece que destinamos poco dinero a esta cuestión.

De hecho, la red de mentores yo creo que el año pasado no se puso en marcha, se pone este año, el año pasado no se hizo nada y, según he visto, son 32.000 euros. Es verdad que usted, luego, nos ha hablado del vivero, la aceleradora y otra serie de cuestiones, pero yo soy de los que creen que un problema serio que tienen muchas de nuestras pequeñas empresas es que sus equipos directivos necesitan más apoyo, necesitan que nos sintamos más cerca de ellos y necesitan guía en esta coyuntura económica tan compleja. No se trata solo de crear empresas, sino de asegurar que esas empresas no cierren. En ese sentido, yo creo que ahí deberíamos poner mucho más empeño del que, desafortunadamente, estas líneas y con estos presupuestos nos marcan.

Yo sí que sugeriría y también, desde luego, en este campo, todo lo que pudieran ser líneas de arropar y acompañar a equipos directivos poco experimentados de empresas nuevas, que están bregando en un entorno complejo, yo personalmente creo que serían recursos bien dirigidos, fundamentales en este contexto. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ayerdi.*

Comparecencia de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para presentar el Plan de Lucha Contra el Fraude Fiscal para el período 2014-2017.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Pasamos al punto 3: Comparecencia de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para presentar el Plan de Lucha Contra el Fraude Fiscal para el período 2014-2017. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Comparezco para informar a sus señorías del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal 2014-2017. Este plan fue aprobado por el Gobierno de Navarra el pasado 7 de mayo y seguidamente fue enviado al Parlamento de Navarra para su conocimiento en cumplimiento de la tramitación ordinaria y de lo expresado en Ley Foral 14/2013, de 17 de abril, de Medidas Contra el Fraude Fiscal, cuya disposición adicional sexta establece que el Gobierno de Navarra elaborará y presentará al Parlamento de Navarra un plan o estrategia cuatrienal de lucha contra el fraude fiscal.*

Además, el pasado 5 de junio, el Director-Gerente de la Hacienda de Navarra, que hoy me acompaña, les explicó a sus señorías, en el marco de la ponencia fiscal, el plan en detalle, por lo que estoy segura de que todos ustedes han podido leer y conocer el plan sobre el que hoy les voy a informar.

El plan contra el fraude fiscal 2014-2017 incluye ciento cincuenta y siete medidas y establece objetivos concretos mediante una estrategia de aplicación, revisión y control específica para cada uno de ellos. En repetidas ocasiones, en esta sede, me he referido al fraude fiscal y al perjuicio que supone para el conjunto de la sociedad.

El sistema de servicios e infraestructuras públicas se sostiene mediante los impuestos que pagamos todos en función de nuestro nivel de riqueza. Por ello, el fraude fiscal distorsiona el sistema y rebaja la cantidad y calidad de los servicios públicos, que son fundamentales para el ejercicio de nuestra libertad como ciudadanos y para la igualdad de oportunidades. Creo que todos estamos de acuerdo en que dentro del fraude fiscal hay un componente sociológico e incluso cultural, y esto hay que vincularlo con la tarea de educación y sensibilización que debemos reforzar desde la Administración y desde todas las instituciones.

Tenemos que dirigir más esfuerzos a trabajar en la concienciación de que el fraude puede estar en todos los lados y que las conductas fraudulentas pueden albergar desde importantes tramas hasta los pagos de pequeños trabajos que se realizan sin IVA ni factura. De este modo, y aunque el plan aprobado pretende reforzar el trabajo que desde Hacienda se viene ya realizando con los dos planes anteriores –el que incluyó 2003-2007 y el 2008-2012–, en la nueva programación se hace hincapié en las medidas de educación y concienciación que hasta ahora estaban presentes en los anteriores planes, pero no habían sido suficientemente desarrolladas.

El plan 2003-2007 fue el primero en aplicarse y tuvo una importante repercusión en la recauda-

ción, que aumentó una media de 106 millones de euros al año. Le siguió el plan 2008-2012, que puso énfasis en las medidas de control tributario y en la mejora de la asistencia al contribuyente. El resultado fue un aumento de recaudación de un 40 por ciento hasta alcanzar los 150 millones de euros al año. La estimación para el nuevo plan aprobado implica que, en sus cuatro años de vigencia se llevan a cabo 346.000 actuaciones que podrían reportar una recaudación extra de 560 millones de euros.

En cualquier caso, ya saben que en este tipo de planes los resultados cuantitativos son difíciles de prever, pero nuestra estimación es la de mantener la cifra media de recaudación por año de periodos anteriores aunque hay que tener en cuenta que se va a actuar sobre los años en que estuvo presente la crisis.

Como les he avanzado, el documento aprobado señala ciento cincuenta y siete medidas de diversa índole que se reparten en cinco áreas de actuación. La primera de ellas, en lo referente a sistemas de información tributaria, tiene que ver con los medios informativos. La tecnología es una gran aliada en la lucha contra el fraude y el plan prevé mejorar tres aspectos. Por un lado, mejorar los programas que nos permiten hacer simulaciones. Estas simulaciones permiten a Hacienda saber cómo variaría la recaudación si se modificara un impuesto. Esto es básico para poder planificar la legislación tributaria.

Por otro, y en relación con la cantidad ingente de datos de cientos de miles de personas y empresas que maneja Hacienda, el plan propone mejorar los motores de búsqueda de nuestras bases de datos para identificar mejor a qué contribuyentes sería necesario inspeccionar. Y, en tercer lugar, este plan propone avanzar hacia una Hacienda Tributaria en la que cada vez haya menos papel. Queremos mejorar la Hacienda electrónica, simplificando las aplicaciones que utilizan los contribuyentes para presentar sus impuestos y, en este sentido, una de las medidas será aumentar el número de propuestas que enviamos en cada campaña de renta y de patrimonio.

El segundo apartado es el control tributario. Concentra las medidas que luchan que forma directa contra el fraude. En este apartado, se identifica qué tipo de actuaciones hay que vigilar más de cerca para evitar la evasión de impuestos o una incorrecta tributación. Además, algunas de las medidas que se van a implantar dentro de este apartado van destinadas al tratamiento de los datos, en definitiva, a conocer mejor el censo de contribuyentes y su actividad económica real.

De entrada, se pone el foco en algunos grupos que pueden suponer un especial riesgo tributario:

las sociedades patrimoniales y de cartera, las que dependen de los entes públicos, las entidades sin ánimo de lucro, las sociedades de promoción de empresa y los titulares de determinadas compañías sobre las que existen indicios de que hayan podido desviar fondos a otros países para evitar el pago de impuestos.

Por lo demás, el plan establece medidas concretas para la correcta gestión de algunos impuestos.

En cuanto al fraude relacionado con el IRPF, no supone un gran problema porque habitualmente se hace dentro de cauces controlados. Sin embargo, sí existen, todavía, algunas áreas que requieren la atención directa de este plan. Me refiero, por ejemplo, al mercado inmobiliario en general, ya sea por inversión en vivienda o por alquileres en la sombra. También habría que hablar aquí del control de las facturas que emiten algunos profesionales y, por supuesto, en materia de IRPF, tendremos que seguir aplicando los cambios derivados de la sentencia del Constitucional que ha modificado el tratamiento fiscal de las parejas estables.

Lo planteado en el Impuesto sobre Sociedades va en la misma línea que el IRPF. El plan pone especial atención, por ejemplo, en comprobar que las deducciones por creación de empleo, por I+D+i o por inversión se aplican correctamente. Es cierto que la gestión de los impuestos a las empresas es cada vez más compleja, por lo que este plan contra el fraude tiene que ir adaptándose a los cambios que se están produciendo. En concreto, para IRPF y Sociedades se ponen en marcha cuarenta medidas específicas que se les han adjuntado en la información que se les ha facilitado.

El control de los impuestos indirectos también es un tema complejo. Ya saben que una de las operaciones más importantes que se puso en marcha con el anterior plan tenía que ver con el fraude relacionado con el IVA. Pues bien, continuamos en la misma línea para comprobar la correcta tributación de algunos bienes como vehículos, bebidas, oro y metales preciosos, y con especial incidencia en la posible existencia de tramas organizadas de fraude en las adquisiciones intracomunitarias.

Por último, en el área de control tributario, se incluyen otras medidas relacionadas con los impuestos especiales y medioambientales, con la actualización del sistema de recaudación y de los aplazamientos y fraccionamientos, con los impuestos de Transmisiones Patrimoniales, Sucesiones, etcétera.

El tercer campo es el de la colaboración con otros agentes y colaboradores relacionados. A esta línea de actuación ya me he referido en mi anterior comparecencia, y es que llevamos ya tiempo reforzando la coordinación entre las distintas

Administraciones e instituciones para lograr una lucha más eficaz contra el fraude, un mal común que afecta, en mayor o menor medida, a todas las Administraciones del mundo.

El plan aprobado reconoce que la lucha contra el fraude será más eficaz en la medida en que nos coordinemos con otros agentes, y articula los cauces para trabajar de forma conjunta en la misma línea. Por ello, mediante convenios de colaboración, queremos mejorar el conocimiento de la información a través de intercambios de datos. Como ya les he explicado, hemos firmado acuerdos con la Hacienda Tributaria estatal, con las Haciendas Forales de Guipúzcoa y Vizcaya, con el Colegio de Notarios, con Ayuntamientos, con Inspección de Trabajo, con la Seguridad Social, con Registros, etcétera.

En este nuevo periodo de aplicación del plan, el objetivo va a ser desarrollar todos estos convenios y extender la red de cooperación. Nuestro objetivo es llegar a más acuerdos para intercambiar información con la Hacienda Foral de Álava, con el poder judicial y con más Ayuntamientos de Navarra. También vamos a mejorar la coordinación a nivel interno con el resto de departamentos del Gobierno de Navarra, con los órganos policiales y con el Tribunal Económico-Administrativo Foral de Navarra que, como saben, es quien resuelve las quejas que presentan los ciudadanos por las actuaciones de Hacienda.

El cuarto punto es la educación cívico-tributaria, comunicación y concienciación social. Como les he comentado al inicio, el Plan de Lucha Contra el Fraude Fiscal 2014-2017 va a hacer hincapié en las medidas de educación y concienciación social. Tenemos que ser conscientes de que la mayor parte del fraude no se produce mediante grandes delitos, sino a través de acciones pequeñas: pagos en B para ahorrarse el IVA; no emitir facturas, no dar de alta a un trabajador ocasional, pagarle en mano..., todos hemos visto actuaciones de este tipo a nuestro alrededor. Por eso, el plan propone aumentar la cultura de responsabilidad tributaria y trata de poner en valor el deber de los ciudadanos.

Entre las medidas que se van a poner en marcha, está la elaboración de un Plan de Educación Fiscal con el que se pretenden introducir elementos de cultura tributaria en las asignaturas de los colegios. También se va a trabajar especialmente con algunos gremios de profesionales donde el riesgo fiscal puede ser mayor y desde Hacienda se va a animar a los ciudadanos a que denuncien los comportamientos fraudulentos.

El quinto sector es la planificación, organización y recursos humanos.

Como ven, se trata de un plan realista que también prevé los medios para llevarlo a cabo. El principal activo de la Hacienda de Navarra son sus técnicos. Contamos con una ratio de empleados similar a la que se maneja en el resto de España. A nivel de organización y recursos humanos, el plan prevé mantener y, en la medida de lo posible, aumentar el número de trabajadores de los niveles A y B. De momento, esperamos sustituir las treinta jubilaciones que tenemos previstas en este período y no se cierra la puerta a nuevas contrataciones, a nuevas convocatorias de oposiciones como la que se está desarrollando ahora mismo, con veinte plazas.

Creo que es un buen plan en la medida en que recoge acciones puestas en marcha por los dos planes anteriores y que han tenido una repercusión directa e importante en la recaudación fiscal, pero, además, creo que implementa otras tareas como la de la concienciación ciudadana que, en cierto modo, suponían un vacío en la aplicación de los planes anteriores. El documento es muy extenso y las medidas son muy variadas, pero espero que con esta explicación haya podido transmitir el espíritu de este nuevo plan contra el fraude fiscal.

Por último, quiero aprovechar para agradecer y reconocer el trabajo de todas las personas que han hecho posible este plan, desde los equipos técnicos de la Hacienda Tributaria de Navarra hasta los ciudadanos y organizaciones que también han participado en el proceso público. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Goicoechea. Abrimos turno de portavoces. En primer lugar, por Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes otra vez. Quiero agradecer la información que se nos ha trasladado y, como bien decía la Vicepresidenta, la semana pasada tuvimos ocasión de conocer en profundidad el conjunto del Plan Contra el Fraude Fiscal 2014-2017 y, además, en el seno de esa ponencia, hacer las preguntas correspondientes sobre cuestiones más concretas. Por lo tanto, ahora no me voy a extender mucho más.*

Solo espero que, después de la aprobación por unanimidad de la ley de lucha contra el fraude y de este Plan Contra el Fraude, dé los resultados previstos o que los mejore. También haré hincapié en la parte final, en la que se hablaba de un Plan de Educación Fiscal para los colegios, que también hemos tenido la ocasión de conocerlo en la propia ponencia, que entendemos que es también muy interesante para el conjunto porque somos conscientes de que en la lucha contra el fraude de la educación desde una edad temprana es fundamental para el futuro. Por lo tanto, esperemos que dé

los resultados que están establecidos en el mismo. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Nosotros tenemos una valoración radicalmente diferente de la que ha hecho el señor García Adanero. Vamos a ver, aquí se nos está presentando el Plan de Lucha Contra el Fraude Fiscal 2014-2017, y el anterior era del 2008 al 2012. Primera pregunta: ¿qué ha pasado con el año 2013?, ¿cuáles han sido los resultados? Porque estábamos acostumbrados a que en marzo de cada año se hicieran públicos los resultados del ejercicio anterior y este año no ha sido así. ¿Qué ha pasado con 2013? ¿Cómo ha ido en 2013, año entre planes, la lucha contra el fraude fiscal? Nos sorprende que no lo hayan hecho público, básicamente porque es una tradición foral, ya, casi allá por el mes de marzo decir cómo ha ido el ejercicio anterior. Este año, que yo recuerde, al menos, no se ha hecho. Por lo tanto, nos gustaría que se nos diga, si puede ser.*

Respecto al plan que se nos presenta, 2014-2017, en primer lugar, efectivamente, hay una ley, como dice el señor García Adanero, de lucha contra el fraude fiscal, aprobada por unanimidad, pero lo cierto es que este plan 2014-2017, lógicamente, tenía que plasmar lo que recoge esa ley contra el fraude fiscal y también las recomendaciones del informe de la Cámara de Comptos sobre los resultados del plan anterior, 2008-2012, y la verdad es que estas cuestiones, fundamentales, una es una ley y otra es un informe recomendatorio de la Cámara de Comptos, parece bastante razonable que se incluyeran en el nuevo plan.

Segundo. De la lucha contra el fraude fiscal, de la ley de lucha contra el fraude fiscal, se olvida el plan de elaborar, como dice la ley, informes y realizar estudios para cuantificar la economía sumergida y el propio fraude fiscal.

En tercer lugar, el plan, en contra de lo que dice la ley, no organiza las direcciones de recaudación, gestión e inspección de cara a crear una única dirección especializada en lucha contra el fraude fiscal, y en el tema de aumento de personal, que también lo dice la ley y no lo dice el plan, es evidente que juega deliberadamente no precisamente con el objetivo de superar las ratios que se ponen, sino de rebajar los plazos y porcentajes de personal que dice la referida ley.

En cuarto lugar, de las recomendaciones de la Cámara de Comptos, este plan no hace caso de la principal, que era que el plan 2008-2012 no se podía considerar un plan propiamente dicho, sino que era un conjunto de medidas para el normal y

cotidiano funcionamiento de la Hacienda Tributaria. Seguimos igual, para el 2014-2017 se vuelve a caer en el mismo error y se hace un corta y pega del plan anterior que no pasa de ser un cúmulo de intenciones, no digo que malas, pero de intenciones, de cara a organizar el mejor funcionamiento del organismo autónomo Hacienda Tributaria, justamente lo contrario de lo que dice la Cámara de Comptos.

Dos datos para finalizar mi intervención. Aquí da la sensación, cada vez que vemos estos informes o estas comparencias, de que vamos en el buen camino. Si miramos hacia atrás, vemos que no es así, que como mucho vamos por el mismo camino, no en mejor camino. Solo dos datos: el plan 2008-2012 tiene una recaudación media, en la lucha contra el fraude fiscal, de 147,13 millones de euros al año. En el año 2008, fueron 155,8. Plan anterior, 2009-2012, 147,13. Bien.

Ahora veamos el nuevo plan, ambicioso y realista, dice la señora Consejera. No lo sé, ambicioso es evidente que no, por lo que le voy a decir ahora, realista no lo sé, pero desde luego, ambicioso no lo es. Yo creo que este es el dato fundamental. Se pretenden recuperar con 346.000 actuaciones, en 2014-2017, 560 millones. Es mucho dinero. Ya está. Nos vamos, terminamos la Comisión. Bien ¿cuánto se recuperó con el plan anterior? Repito: objetivo para 2014-2017: 560 millones de euros. En el plan anterior, se recuperaron 578, 18 millones más, con un año más, por cierto.

Hombre, señora Consejera, vamos a ser serios: si en el plan anterior se recuperaron 578 millones y el objetivo para este nuevo plan es recuperar 560 millones, comprenderán la señora Consejera y sus señorías que mi grupo parlamentario, al minuto siguiente, como dice la prensa local, de presentar el Gobierno el plan dijese que es poco ambicioso porque, simple y llanamente, la cantidad es menor.

A partir de ahí, no sé si nos podrá contar algo más después, en la réplica, en la que ya no tenemos derecho a la réplica, pero, de verdad, esfuércese un poco en convencernos porque si con el anterior se recuperaron 578 y con este el objetivo es recuperar 560, que son 18 menos, no ya a los de letras, ni a los de ciencias les pueden salir las cuentas.

Por lo tanto, es poco ambicioso, resumo, no cumple las recomendaciones del informe de la Cámara de Comptos, no aplica estrictamente la ley, aprobada por unanimidad, de lucha contra el fraude fiscal y, por lo tanto, no es decir no por decir que no, es que los números cantan, la falta de ambición, en ese sentido también, el incumplimiento de la ley contra el fraude fiscal también, y la ignorancia de las recomendaciones de la Cámara de Comptos están precisamente en la documen-

tación que nos envió previamente y en la documentación de su alocución. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Lizarbe. Por parte de Bildu Nafarroa, señor Ramírez, cuando quiera.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Está por ver si realmente este plan supone un salto cualitativo en las actuaciones y mecanismos que las Administraciones de Navarra disponen para perseguir el fraude fiscal o no. Lo cierto es que el plan, a nuestro juicio, si bien sigue las directrices marcadas por la Ley Foral de 17 de abril de 2013, de Medidas Contra el Fraude Fiscal –digo directrices–, no profundiza, ciertamente, en las mismas.*

Decía la Cámara de Comptos que, al final, cuando no se establecen objetivos mensurables, es imposible decir si un plan ha funcionado o no. Es decir, habría que relacionar el funcionamiento de cada plan diciendo qué grado y qué porcentaje de economía sumergida ha logrado aflorar, y no el resultado total de 560 millones o 578. ¿Por qué? Porque nosotros entendemos que a lo que está jugando el Gobierno de Navarra es a poner una cuestión baja en las previsiones para poder decir, después –algo que apunta la lógica–, que lo hemos superado, pero, ciertamente, nosotros lo que echamos en falta son unos objetivos mensurables directamente para conocer qué grado de avance están consiguiendo las Administraciones Públicas a la hora de erradicar o ir andando ese camino de erradicación de las prácticas habituales y no habituales de fraude fiscal.

Nos congratulamos de que una aportación de este grupo parlamentario sea algo que ponga en valor, por lo menos discursivamente, el Gobierno de Navarra, y nos referimos a que, en la nota de prensa del Gobierno de Navarra de 7 de mayo –un mes y pico más tarde, viene usted aquí a presentar el plan, pero el 7 de mayo ya hicieron una nota de prensa–, presenta como principal novedad la apuesta por la educación y concienciación ciudadana. Nos parece fundamental.

De hecho, nosotros, cuando presentamos esta aportación, que fue asumida por unanimidad por los diferentes integrantes del Parlamento de Navarra, considerábamos que también desde las instituciones de Navarra se podía estar dando un salto cualitativo porque, evidentemente, la concienciación y la educación con respecto a las obligaciones que el ser ciudadano o ciudadana conlleva con sus instituciones, es algo que, evidentemente, quizá los réditos no sean inmediatos, pero que una sociedad la configuran, la consolidan y, evidentemente, una profundización en las responsabilidades que evidentemente tienen que tener todos los miembros de una sociedad.

Pero seamos claros, en estos momentos, y desde el inicio del año 2014, la credibilidad del Gobierno de Navarra de UPN actual en materia de rigor y seriedad con respecto a la lucha contra el fraude está muy mermada. Por lo tanto, es evidente que esto va a hacer que la ciudadanía tenga una lupa con respecto a si este plan se queda en algo meramente declarativo o va dando sus resultados.

Nosotros no vemos una novedad, un salto cualitativo tal y como requiere la situación, no vemos que los objetivos concretos, cuantificables y mensurables vayan en la línea que nosotros entendemos que estaba indicando la Cámara de Comptos. Es evidente, y se nos ha explicado y lo agradecemos, es decir, en la ponencia fiscal se ha podido explicar también algunos retrasos referentes a la elaboración del estudio para tener conocimiento sobre qué grado de economía sumergida existe en Navarra, y eso puede costar más o menos, se nos está dando información sobre todo ello y, por lo tanto, estamos esperando, y muy atentos, al desarrollo del mismo.

Pero hay una cuestión que sí nos preocupa, y también la pusimos de manifiesto en la propia ponencia. Para llevar a cabo a un nivel óptimo este plan, son necesarias una serie de medidas en la Hacienda Tributaria de Navarra, medidas determinadas, con presupuesto, con voluntad del Gobierno de Navarra. Estoy hablando de una empresa que ustedes fijan en un objetivo de 560 millones de euros. Poco, comparativamente con la anterior, pero del volumen suficiente como para que el Gobierno de Navarra asuma la prioridad absoluta de dotar de las necesidades tecnológicas y humanas necesarias a la Hacienda Tributaria de Navarra para que pueda llevar a buen puerto dicho plan. Desgraciadamente, en el plan se ve que ahí es donde están vacíos los años. Es decir, en cuanto se tasa y vamos a las medidas organizativas, organización y recursos humanos, por ejemplo, la ley señala unos plazos que no se están atendiendo, pero vemos en el plan que el plazo se queda, de alguna manera, sin definir. En otros ya aparece.

Pero también estamos hablando de determinado software, de determinadas tecnologías y, por lo tanto, de una determinación que acompañe a la ambición que debe tener todo plan y, en ese sentido va nuestra pregunta, por parte de nuestro grupo parlamentario, a la señora Consejera, y es en qué disposición se encuentra para atender a todas las necesidades que, tanto tecnológicas como de personal y organizativas, se dibujen y delimiten por parte de la Hacienda Tributaria de Navarra.

Para nosotros, eso tiene que ser una prioridad y si usted, en estos momentos, no nos satisface la respuesta porque es lógico que no tenga preparadas

todas las preguntas que pudiéramos hacer, nosotros se lo preguntaremos por escrito y también a la Hacienda Tributaria de Navarra: el listado completo de necesidades, tanto en materia tecnológica como en materia de personal o en materia organizativa y de gestión del propio Gobierno, que son necesarias para poder acometer el reto que debiera tener; o dibuja, o delinea, de alguna forma, el Plan de Lucha Contra el Fraude.

Hay un dicho que dice: si quieren ustedes que algo no se cumpla, hagan un plan. Es un tiramillas, ahí se dibujan, decía la Cámara de Comptos, unos hábitos, unos compromisos de modelos de actuación, pero, claro, con este plan, se pueden hacer cosas bien y se pueden hacer cosas mal y, para que se puedan hacer las cosas bien, no basta con traerlo y presentarlo; tiene que haber una disposición por parte de su Gobierno para poner los medios y mecanismos suficientes y, en este sentido, nos gustaría escuchar que por parte de su Gobierno se van a tomar medidas inmediatas al objeto de atender las necesidades que desde la propia Hacienda Tributaria se puedan indicar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ramírez. Por parte de Aralar-Nafarroa Bai, señor Longás, cuando quiera.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera, vamos a ver, sí que es verdad que, en parte, hay un cumplimiento de esa ley que se aprobó por unanimidad y que tiene elementos, ciertamente, muy positivos. Entre otras cosas, esa fue una de las razones por las que nuestro grupo le dio el voto. Pero luego, eso hay que traducirlo en un documento concreto. Hay cuestiones que sí que aparecen recogidas, hay cuestiones con las que estamos de acuerdo, pero yo creo que en este plan encontramos lo mismo que en planes anteriores: la falta de ambición que deriva de, quizá, una insuficiente constatación del fenómeno del fraude fiscal y que se intenta enmascarar yo diría que en el mero transcurrir, en el automatismo de las medidas y en las cifras.*

Aquí, cuando se dan cifras, que, por cierto, ya se ha remarcado, no son muy ambiciosas, están recogidas en tres apartados: gestión, inspección y recaudación. Yo entiendo que el fraude está, fundamentalmente, en la parte de inspección, pero hay otra cuestión, que estas cifras están englobando también sanciones y elementos que inflan las cifras. Es decir, de estas cifras que resultan históricamente en los Planes de Lucha Contra el Fraude Fiscal y las que nos han expuesto hoy, de esos 560 millones, ¿cuánto es realmente la cifra detectada, aflorada de fraude fiscal? Mucho menos.

Entonces, vamos a ver de qué hablamos porque, claro, ustedes mismos dicen –yo estoy completamente de acuerdo– que es muy complicado, se

está haciendo un esfuerzo por estimar la economía sumergida. Yo creo que, al final, lo que se va a hacer es extrapolar las estimaciones que hay para el conjunto del Estado español, pero ustedes manejan ahí incluso dos hipótesis: 15 por ciento o 20 por ciento.

Bien, digamos que nos podemos mover por ahí, pero luego la traducción, porque incluso hacen alguna estimación en términos de recaudaciones líquidas, pero eso no tiene que ver con las cifras que se plantean como objetivo, porque ustedes hablan aquí de 15 por ciento, 20 por ciento, están hablando de cifras de, depende de los años, 300, 450 millones, según la estimemos en el 15 o en el 20 por ciento. Pero ustedes se plantean recaudar 560 millones en cuatro años, o sea, 140 por año, incluyendo todo, incluso mejoras en la gestión o sanciones, recargos, intereses y todas esas cosas. Por lo tanto, si nos centramos en los números, hay una yo creo que escasa ambición.

Luego, hay algunas cuestiones más que yo creo, y no voy a repetir lo que han dicho otros portavoces, me voy a centrar en estos dos aspectos: primero, la relación débil entre estimaciones y resultados efectivos y lo que realmente se pretende aflorar a partir de unas estimaciones que son discutibles, pero que seguramente, por lo que sabemos, andarán por ahí, entre esos porcentajes.

Por lo tanto, hay una relación débil entre esos dos elementos, lo cual entendemos que refleja falta de ambición, y es que hay, en el propio documento, un reconocimiento de la falta de medios. Incluso se dan cifras, se dice que estamos en torno a la mitad –quizá menos, ya no recuerdo bien si es 900 sobre 1.800 o algo así– de personal dedicado a estas tareas en el conjunto de la Unión Europea y el que tenemos aquí. Eso, por un lado, se dan cifras.

Pero en la introducción ya se reconoce la falta de medios y ya, cuando específicamente en el capítulo en que se habla de medios, se desgrana un poco más, se dice claramente que incluso la propia evolución, la complejidad, la intervención de componentes internacionales, de figuras, de posibilidades, de ingeniería fiscal, hacen muy complejo el asunto y se dice, en algún punto, que no existen medios, e incluso se llega a decir que ni siquiera hay una escuela de formación fiscal o tributaria como pueda existir en el Estado.

Es que se constata. Sin embargo, las medidas en lo que afecta a medios materiales y humanos, no son muy ambiciosas. No sé si vamos a cubrir las jubilaciones previstas. Más o menos se basan en cubrir al cien por cien los funcionarios de nivel A que se jubilan, prácticamente. Si estamos reconociendo que estamos a la mitad y nuestro objetivo es, simplemente, cubrir las jubilaciones, no parece que sea un buen punto de partida. A eso hay que

añadir –está sin cuantificar, pero espero que ahí también se incida– las limitaciones, sobre todo en el ámbito de la información, que creo que es algo que hay que acometer con urgencia.

Hay otra cuestión, porque se contemplaba expresamente el seguimiento y control de beneficios fiscales. Dice: bueno, ya se viene haciendo. Yo he oído alguna opinión en relación con que no se viene haciendo como se debería hacer y con las propias limitaciones para controlar muchas de estas cuestiones, subvenciones, beneficios fiscales, etcétera, efectivamente, de manera efectiva. Por lo tanto, no sé si el “ya se hace” que aparece en el Plan de Lucha Contra el Fraude Fiscal es suficiente.

Por lo tanto, es una típica materia en la cual lo que nos encontramos es que se nos ofrecen datos como un supuesto indicador de la efectividad de esas políticas, pero –lo he dicho muchas veces– esos son efectos, no necesariamente efectividad y tenemos –insisto– un plan que yo creo que es poco ambicioso, recogiendo sobre el papel la filosofía de la ley, pero se queda mucho más corto de lo que entendemos que es el espíritu de esa ley y, desde luego, entendemos que es deseable en la situación actual de la economía Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Longás. Por parte del grupo Popular, señora Beltrán, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Simplemente quiero agradecer, como antes, la información. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Beltrán. Por Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradece la información y también la exposición del plan, que ya tuvimos oportunidad, efectivamente, de conocer con más detalle la semana pasada, en la ponencia sobre la materia fiscal que está constituida en este Parlamento y con la presencia también de los miembros del departamento o de la Hacienda.*

Nosotros creemos que todo lo que se haga para perseguir el fraude fiscal es poco y, por lo tanto, hay que mantener una actividad de máxima tensión e intensidad. Eso siempre, por muchas razones, por razones de justicia, porque si se persigue con la máxima efectividad y eficacia el fraude fiscal, la contribución que tenemos que realizar los ciudadanos al presupuesto público, a los gastos de inversión pública, será más justa porque estará equitativa y justamente repartida entre las diferentes rentas y los diferentes ciudadanos, y si la persecución del fraude fiscal no es tan eficaz o no es tan efectiva, ya sabemos lo que sucede, que los trabajadores, quien tiene una nómina, los consumidores, el IVA, etcétera, desde luego, no tienen

escapatoria, pero hay otro tipo de rentas, otro tipo de sujetos pasivos, que tienen más posibilidades o más oportunidades de eludir sus obligaciones tributarias.

Por lo tanto, para nosotros, esto es una cuestión prioritaria, una cuestión de máxima importancia siempre, pero quizá, ahora, con un añadido más de necesidad por la situación, evidentemente, presupuestaria de déficit público que atravesamos en este marco de crisis económica en la que estamos desde el año 2008.

Dicho esto, el propio informe hace una evaluación o, mejor dicho, una estimación en función de estudios que existen de que el fraude fiscal, la economía sumergida en Navarra podría situarse en torno al 20 por ciento del producto interior bruto y hace unas estimaciones o unas valoraciones de eso, en términos de PIB cuánto es y en términos de recaudación no producida cuánto es.

Nosotros sí queremos que, aparte de estos datos que están aquí, en un par de páginas o tres del plan, se haga lo que marca la ley a la que ha aludido el señor García Adanero, que fue aprobada, efectivamente, por unanimidad, la ley de medidas de lucha contra el fraude, y es que ahí se preveía, también –fue una iniciativa de este grupo y también hubo algunas iniciativas de otros grupos–, hacer un estudio sobre la dimensión de la economía sumergida en Navarra, sobre en qué sectores, en qué actividad está especialmente concentrado y cómo se puede acometer.

Se está haciendo y espero que, cuanto antes y a lo largo de este año, podamos tener este estudio porque va a ayudar mucho, luego, a lo que decía el señor Ramírez y también decía la Cámara de Comptos, a hacer, luego, planes con unos objetivos, con unas cuantificaciones, con unas estimaciones, en función ya de un estudio de la realidad que tenemos, y, seguramente, podremos avanzar con mucho más rigor en qué decisiones y qué actuaciones tenemos que tomar.

Nosotros esperamos, insisto, que ese estudio esté este año, esté cuanto antes y sirva para todos, y también para la Hacienda Foral de Navarra.

En segundo lugar, ambición o no ambición. Hay un elemento que a nosotros nos alerta sobre la falta de ambición, y es la cuestión de los recursos humanos. Nosotros, cuando se debatió la ley foral de lucha contra el fraude, presentamos enmiendas en las que proponíamos como objetivo conseguir, en un plazo de tiempo, duplicar el número de técnicos, de gestores. Bueno, duplicar significaría ponernos en la ratio de otros países europeos, de Francia, de Alemania, del Reino Unido. Es verdad que la ratio que tenemos es la que existe en el Estado español, pero es la mitad de la que existe en estos países.

No se aprobó ese objetivo. Sí se aprobó convocar OPE, convocar oferta pública de empleo, pero, claro, lo que vemos es que esa OPE, lo que está previsto va a servir para cubrir esa treintena de jubilaciones, con lo cual esto sí nos parece poca ambición, esto sí nos parece insuficiente y nosotros creímos entender, en la reunión del otro día, que hay una necesidad clara de más recursos humanos. Por lo tanto, nosotros aquí sí que manifestamos que nos parece insuficiente en este apartado, que creemos que son muy importantes las previsiones del plan y que aquí habría que hacer un esfuerzo mayor. En este sentido, lo queremos dejar claro y dicho en esta presentación del Parlamento de Navarra de este Plan de Lucha Contra el Fraude Fiscal 2014-2017.

Por lo tanto, nosotros esperamos que el estudio sobre la economía sumergida esté este año, esté cuanto antes y, a partir de ahí, podamos valorar y hacer propuestas. Creemos que hay que hacer un esfuerzo mayor en recursos humanos, en esas ofertas públicas de empleo en los próximos años, para dotar los recursos en este sentido de la Hacienda Foral, vamos a estudiar más en detalle esas ciento cincuenta y siete medidas de las que consta el plan y nuestra posición va a ser la de apoyar todas las propuestas que se hagan, bien por parte del Gobierno, bien por parte del resto de grupos, para incrementar y mejorar la eficacia y la efectividad en la lucha contra el fraude fiscal.

Esta va a ser nuestra posición, por eso apoyamos la ley foral de lucha contra el fraude, aunque no se incorporó en su totalidad alguna de las propuestas que nosotros hacíamos y que creíamos que eran necesarias. Esa es la actitud que vamos a seguir teniendo, vengán propuestas del Gobierno, vengán propuestas de los grupos o lo hagamos nosotros, todo lo que creamos que mejora la lucha contra el fraude tendrá el apoyo de este grupo parlamentario.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Nuín. Para finalizar, señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito, cuando quiera.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer las explicaciones recibidas por parte de la Consejera y hacer una serie de valoraciones, más allá de que habrá que estudiarlo más en profundidad.*

En primer lugar, en lo que se refiere a los objetivos cuantitativos situados, diré que, efectivamente, como se ha señalado, en los años anteriores 2008-2012, la recaudación media conseguida por este camino fueron 150 millones al año, si sumamos de 2008 a 2012. En 2013, creí entender el otro día que íbamos a estar en 125 millones, aunque no se sitúa el dato, pero creo que se lanzó esa cifra y ahora nos presenta un plan con 140 millo-

nes de euros al año: 150, 2008-2012; 125 en el 201e; 140, 2014-2017.

En cualquier caso, yo también soy de los que opinan, como el señor Longás, que no es lo mismo hablar de gestión, de inspección, que de recaudación y, en ese sentido, también es ilustrativo, y el plan nos lo permite, comparar las realidades en esas tres materias en el periodo 2008-2012 con los objetivos que se plantean para 2014-2017.

Así, en ese sentido, sí que llama la atención que la parte de los objetivos de recaudación crece de manera importante en relación con la realidad de lo que se consiguió en recaudación en el año 2008-2012. El propio señor Goñi el otro día en la ponencia nos decía que, en recaudación, él estimaba que había mucho camino por hacer y, desde luego, todo lo que consigamos cobrar de más, más que bienvenido sea. En ese sentido, valoramos positivamente que, del peso de recaudación, de esos 560 millones, se coloquen 140 en ese epígrafe.

El epígrafe de gestión mantiene, prácticamente, un peso proporcional equivalente, y nos llama la atención que es en inspección donde bajan de manera importante, también proporcionalmente, los objetivos planteados. Así como entre los años 2008 y 2012 se recaudaron 264 millones por esta vía, en este plan de cuatro años se han planteado 180; de un 35 por ciento o más, baja al 30 por ciento en este plan. Es decir, que nos ponemos objetivos en inspección proporcionalmente, en relación con gestión y recaudación, más bajos.

Si nos ponemos por millones, nos ponemos 45 millones por año en inspección: 180 millones en inspección, entre 4, 45 millones. Si relacionamos esos 45 millones de inspección con esta estimación que ustedes mismos hacen en el plan de lo que sería la recaudación perdida de esa economía sumergida, que la sitúan entre doscientos y pico y trescientos y pico millones, de lo que estamos hablando es de que, por inspección, consiguiéramos recuperar un 10-15 por ciento de la recaudación que perdemos. De eso estamos hablando.

Ustedes, lo que nos están poniendo en el papel es que seamos capaces, con este plan, de recaudar entre un 10 y un 15 por ciento de la recaudación que perdemos vía fraude fiscal. Ahí, habría que ver los recargos y todo esto. La verdad es que no sé decir si conseguir 45 millones por inspección es mucho o es poco. Igual tendría que tener la referencia con otras Administraciones del Estado. Sí que me parece que si en los años 2008-2012 fuimos capaces de conseguir, en inspección, más de 50 millones al año, ahora bajar a 45 a priori se me hace un poco, también a mí, poco ambicioso.

Eso sí que es verdad que nos lleva, sin querer, a la reflexión de los recursos. Se ha dicho ya, el propio documento yo creo que es sincero en esta

materia y dice claramente que los recursos que existen destinados a esta cuestión están en la mitad de la media europea, y yo creo que detrás de todo esto el debate que debemos tener es hasta qué punto todos estamos convencidos de que invertir dinero en recursos en esta materia realmente es un dinero que se recupera de inmediato, no una apuesta a largo plazo, que ya veremos qué pasa con ella. Es decir; hasta qué punto realmente nos creemos que si destinamos más recursos a esta materia vamos a conseguir más recaudación adicional. Hasta qué punto, realmente, más gasto significa más ingresos. Yo creo que esta es la cuestión. Si todos compartiéramos que más gasto significa más ingreso, seguramente no nos costaría tanto tomar medidas para incrementar la organización.

Yo creo que, seguramente, en el fondo, el Gobierno puede tener dudas en esa materia: hasta qué punto la inversión que haga hoy me significa recaudación hoy o me significará recaudación en el tiempo. Yo creo que ese es el titubeo porque, si no, si yo tuviera claro que más dinero gastado significa claramente más recaudación, entiendo que lo haríamos ya, no tardaríamos ni un segundo. Entiendo que ahí pueden estar las dudas.

Pero, desde luego, cuando la media de los países europeos nos apunta lo que nos apunta, yo, junto con el resto de los grupos, desde luego, animaría también, y así lo hicimos en el debate de la ley contra el fraude fiscal, a que diéramos pasos más valientes en esta materia.

En el resto de materias que se han señalado de recursos, también lo vimos el otro día en la ponencia, no se trata solo de personas, sino también de fondos, digamos, para mejorar los sistemas de información, que también la propia Consejera lo ha dicho: es lo mismo, si estamos convencidos de que gastar dinero en software, en mejorar los sistemas, significa más recaudación, yo diría que también debemos hacerlo si no tenemos dudas en ese sentido.

Finalmente, sí que es verdad –ya como última reflexión en relación con el plan– que el último capítulo, el propio señor Goñi nos lo dijo, y él mismo lo reconocía, era un capítulo que, de momento, eran intenciones. Así como en el resto de los capítulos sí que estaban completas las columnas de medida, indicador, meta, responsable y plazo, en el último capítulo ya se ha señalado que simplemente lo que se ha hecho es referir una intención, y él mismo ya nos indicaba que eso estaba sin pulir y sin terminar de definir. Le animamos, también a que en ese campo, desde luego, desde la Hacienda Tributaria se haga la reflexión necesaria y se concrete eso en la medida que se estime oportuno para que luego, en el debate de

los grupos, podamos también aportar nuestras sugerencias. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Para responder, señora Consejera, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, refiriéndome a los resultados cuantitativos, como muy bien reflexionaba el señor Ayerdi, de las cantidades que están previstas, en mi intervención ya he dicho que, en cualquier caso, en este tipo de planes, los resultados cuantitativos son muy difíciles de prever, sobre todo porque ha habido años en los que, en el plan 2008-2012, ha habido actuaciones concretas que han supuesto una recaudación muy elevada. En concreto –no sé ahora, de memoria, si fue en 2011 o en 2012–, hubo una actuación concreta que, exclusivamente esa actuación, supuso 30 millones de euros de recaudación porque son actuaciones que vienen de tramas muy organizadas y que suponen un incremento de recaudación que distorsiona mucho los datos.

En las previsiones que se han hecho de esos 140 millones, como también he dicho a lo largo de mi intervención, estamos teniendo en cuenta que los años que en este momento están sujetos a revisión son los años que ha estado la crisis encima de todos esos ejercicios, con lo cual los resultados y la capacidad de defraudar también se cuantifica y se ve claramente que ha sido menor.

Respecto a las tres actuaciones que decían de gestión, inspección y recaudación, todas ellas persiguen el fraude fiscal. Dentro de gestión, se hace no solo la inspección per se del fraude fiscal, sino que también dentro de la gestión de la recaudación desde luego que se ataja que la gente pueda cometer acciones fraudulentas y se hace de una forma, además –en concreto en gestión–, que suele tener unos efectos muy positivos, sobre todo por lo que disuade posteriormente a los contribuyentes de llevar a cabo acciones que hasta ese momento estaba llevándolas a cabo de forma fraudulenta.

En términos más cualitativos, yo entiendo que a veces ustedes no estén de acuerdo con lo que hace el Gobierno, pero, en una materia tan técnica como es esta, aquí, yo, desde luego, en el último párrafo, en la última parte de mi intervención, lo que he agradecido es el trabajo que hacen todos los técnicos de Hacienda y, en una materia como esta, quien hace de verdad el trabajo son los técnicos, y puedo garantizarles que trabajan con ahínco y de una forma extraordinaria. Es verdad que todo es mejorable, pero, desde luego, la actuación que todos los trabajadores y trabajadoras del organismo autónomo de Hacienda llevan a cabo, y más en

concreto en esta materia, es una actuación extraordinaria y digna de valorar.

En la elaboración de este plan, que quienes lo hace son los técnicos del propio departamento y que vienen haciéndolo muchos años y que ha llevado una tendencia a mejorar la forma de llevar a cabo estas actuaciones, desde luego, creo que no se puede echar por tierra o dar un trato como el que a veces aquí parece que se da, que el Gobierno no es el que hace el plan, el plan es una parte absolutamente técnica, y creo que hay que valorarla muy positivamente y que el trabajo que se ha venido desarrollando durante todos estos años ha ido en aras de la persecución del fraude y de que todas estas vías mejoren.

Es cierto que es mejorable, y Hacienda también tiene cosas que son susceptibles de mejora, muchas, y en ello se está trabajando de una forma intensa. En medios técnicos, desde luego que se está pensando en nuevos sistemas informáticos y de gestión que permitan mejorar, todos estos convenios que se están firmando en aras, también, de la mejora y en recursos humanos también.

En mi intervención creo que ha quedado claro, pero, por alguna intervención, parece que no se ha entendido: no solo se van a cubrir las bajas, sino que, además, en este momento, hay una oposición para cubrir las veinte plazas que cuando se aprobó la ley de medidas, se aprobó el que se pudieran en marcha ya. Una parte, la de los gestores, ya han pasado el primer examen de la oposición, y la de los técnicos, a la vuelta del verano, saldrá, y ahí han salido veinte plazas de oferta pública de empleo y esas no van a cubrir solo las jubilaciones sino que son además de las jubilaciones, que también se cubrirán.

Desde luego, teniendo claro que todo plan es mejorable y que este plan seguro que se puede mejorar y, además, no es un plan cerrado, que con lo que ya aquí se ha descrito se acaba, sino que en la propia gestión del plan se pueden ir incorporando nuevas medidas en función de lo que se vea, yo, desde luego, tengo plena confianza en que, desde el departamento, todo el trabajo que se va a seguir haciendo en la puesta en marcha de este plan va a ir en aras de que el fraude cada vez sea menor y que esa concienciación de todos los ciudadanos cada vez sea mayor.

En términos cuantitativos, esa referencia que damos también es una referencia; tampoco queremos que sean cantidades que luego son inalcanzables o que sean muy pretenciosas, sino que, viendo el resultado que han tenido los ejercicios anteriores y viendo qué ejercicios son los que ahora vamos a tener sometidos tanto a analizar desde el punto de vista de la gestión como de la inspección, somos prudentes porque son ejercicios que de

todos es conocido que no han sido como los ejercicios del plan anterior, 2008-2012.

Por mi parte, nada más y muchas gracias. Agradezco también las sugerencias que en la ponencia se puedan seguir dando y, desde luego, desde Hacienda, seguiremos trabajando para que el fraude cada vez sea menor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías):
Muchas gracias, señora Goicoechea. Agradeciendo su presencia y sus explicaciones y también la de la señora Pérez y el señor Goñi, y no habiendo más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 50 MINUTOS.)